



DRII-078-2025
Bogotá D.C., mayo de 2025

Señora
NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Secretaría de Educación
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Respuesta a la invitación a presentar oferta.

Respetada señora.

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de Rector y Representación legal de la UNIVERSIDAD DE LA SALLE, institución de educación superior, de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965 expedida por el Ministerio de Justicia, y reconocida como Universidad mediante Decreto 1583 del 11 de agosto de 1975 expedido por el Gobierno Nacional.

En atención a su invitación a presentar propuesta para la celebración de un Convenio Cooperación Educativo con la Alcaldía Municipal de Chía, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en esta iniciativa orientada a promover la educación superior con el municipio.

Conforme a lo descrito en la invitación, nuestra institución está dispuesta a aunar esfuerzos a través de apoyos educativos, en los términos establecidos, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes beneficiarios en nuestros programas académicos.

Nuestra oferta educativa incluye programas de pregrado y posgrados en modalidad presencial virtual y a distancia en jornada diurna y nocturna. Como parte de nuestro compromiso, ofrecemos un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula del semestre académico para los estudiantes beneficiarios que cumplan con los requisitos estipulados en la normativa vigente del Fondo para el Fomento de la Educación Superior FOES y del reglamento estudiantil de la Institución de Educación Superior y además cumplan con el promedio ponderado de 3.5. ✓

El alcance del convenio contempla la orientación y acompañamiento en el proceso de matrícula, la garantía del servicio educativo durante el período académico, la participación en actividades de orientación socio-vocacional para estudiantes de educación media, así como la entrega de reportes semestrales sobre el desempeño académico de los beneficiarios.

Este convenio tendrá una vigencia de 3 años y se desarrollará en estrecha colaboración con la Secretaría de Educación del Municipio de Chía.

Adjunto a la presente, remitimos la documentación requerida para la suscripción del convenio, incluyendo:



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Oferta – carta de intención
- Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional
- Copia Registro Único Tributario con información de la IES y del representante legal
- Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)
- Certificado de antecedentes disciplinarios – IES
- Certificado de responsabilidad fiscal – IES
- Certificación bancaria

REVISOR FISCAL

- Tarjeta profesional - revisor fiscal
- Fotocopia cedula de ciudadanía - revisor fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios - revisor fiscal

REPRESENTANTE LEGAL

- Acta de nombramiento y posesión del representante legal
- Documento que acredita al representante legal, para suscribir convenios
- Certificado por no inhabilidades e incompatibilidades
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia libreta militar (si aplica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de responsabilidad fiscal
- Consulta de antecedentes judiciales (policía)
- Consulta registro nacional de medidas correctivas – RNMC
- Consulta de no inhabilidades por delitos sexuales con menores
- Certificado REDAM

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de lo estipulado en el convenio y nuestra disposición para colaborar estrechamente con la Secretaría de Educación en el desarrollo de esta alianza en beneficio de los adolescentes y jóvenes de Chía.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional y a las indicaciones para la formalización del convenio.

Atentamente,

Hno. NIKY ALEXÁNDER MURCIA SUÁREZ
Rector